

# EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 29 de Mayo de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 44

## Seccion religiosa.

### SANTORAL

Jueves 30 de Mayo, **X La Ascension del Señor**, y S. Fernando rey de España. I. P.

Viernes 31, Nuestra Señora del Amor Hermoso y Stas. Petronila y Agueda Merici virgenes.—Aniversario por los muertos en lucha de libertad contra tiranía.

Sábado 1.º de Junio, S. Pablo pbro. y S. Simeon monge.

### VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves 30 Mayo, a Ntra. Sra. de Lourdes en el Carmen.

Viernes 31, a Ntra. Sra. de la Sagrada Familia en Sta. Maria.

Sábado 1.º de Junio, a Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. Maria.

### CULTOS SAGRADOS

Mañana, Misterio de la Asencion del Señor en los Cielos: en la parroquia de S. Maria a las 9 y media Horas y la misa mayor con sermon que dirá el señor Panedas. Pbro. Despues, descubierta S. D. M. se cantará Nona, asistiendo el E. é I. Sr. Obispo dando despues la Bendicion. Por la tarde Visperas, Completas y continuacion del Mes de Maria.

Parroquia del Carmen a las 6 y media misa y comunion para final del mes de Mayo; a las 10 la mayor solemne en honor del Misterio y luego Nona con exposicion de S. D. M. Por la tarde los cultos del Mes de las Flores despues de visperas.

Parroquia de S. Francisco, misa y comunion, conclusion del Mes de Maria: a las 10 misa mayor solemne y hora de Nona con el Señor de manifiesto.

Concepcionistas a las 6 el mes de Maria con misa y comunion, a las 11 Nona con el Señor expuesto.

Tambien misa y comunion en la Concepcion, santa Eulalia y Asilo terminando los cultos de Mayo el viernes por la noche.

Viernes por la noche se dá fin al mes de Mayo en Sta. Maria con sermon por el Sr. Tutzó, Pbro.; en el Carmen; en S. Francisco y Colegio de S. Juan Berchmans, comotambien en los colegios particulares.

Sábado, se dará principio a la piadosa devocion del mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús, en S. Francisco a las 5 de la mañana, en el Carmen a las 6 y media con el Divino Copon. Por la noche, en las Concepcionistas, con notable esplendor con el Señor de manifiesto, y tambien el septenario de los Dones del Espiritu Santo con sermon como se acostumbra todos los años.

### INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

#### La conversion de los judios

#### ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los pérfidos judios, a fin de que quitada la venda de sus ojos, tambien ellos os reconozcan por su verdadero Mesias y Salvador.

#### PROPÓSITO

No consentir, por amor a la Virgen Santísima, que nadie crucifique a su divino Hijo con blasfemias, como los judios le crucificaron con sus lenguas.

Uniéndose EL MAHONÉS al feliz pensamiento que inicia nuestro apreciable colega de Madrid «La Semana Católica», para celebrar el segundo centenario de la consagración de la Francia al Divino Corazon de Jesús, publicamos y recomendamos eficazmente a nuestros abonados, la lectura del siguiente articulo, rogándoles que lo hagan circular en las familias de sus amigos.—Dice así:

### UN CENTENARIO DE MISERICORDIA

El 17 de Junio de 1889 es el segundo centenario del día en que Nuestro Señor Jesucristo, por mediación de la Bienaventurada Margarita María Alacoque, invitó a Francia, y con ella a todo el mundo, a consagrarse públicamente a su Corazon divino. Con motivo de esta fecha, muchos católicos franceses se proponen ir en dicho día del próximo Junio a la iglesia del Voto nacional, en Montmartre, a firmar allí el reinado social del Corazon de Jesús.

No pudiendo permanecer indiferente la católica España a los deseos del Divino Corazon, ya que no sea posible cumplir oficialmente su consagracion social al Sagrado Corazon, que es inaugurar su triunfo en el mundo, las familias cristianas pueden y deben hacerlo en dicho día, ya en público, en la iglesia ó en sus casas, felicísimo pensamiento que ha iniciado *El Mensajero del Sagrado Corazon de Jesús*, difundiendo hojitas especiales de dicha consagracion, y remitiendo gratis a quien las pida; listas, en las que pueden inscribirse las familias, las cuales, trasladadas despues a hermosos albums, constituirán los libros de oro del Sagrado Corazon de Jesús, siendo depositados los franceses en el Santuario de Montmartre, y en el Monasterio de Paray-le-Monial los de las demás naciones.

Procuren, pues, las madres de familia inscribirse para merecer la sólida y única felicidad de sus hijos. Háganlo tambien las familias de los pobres y las de los ricos, para recibir consuelo y auxilio de su consagracion, como dice la célebre hojita del *Mensajero al Divino Corazon de Jesús por medio del Corazon Immaculado de Maria*. Acudan, en fin, todos los amantes y devotos de Jesús a cumplir fervorosamente esta dulcísima invitacion, para que de su divina misericordia se alcance la libertad de la Iglesia y del Papa, la conversion al catolicismo de todos los sectarios y herejes, la moralidad de las costumbres, la santificacion de las familias y el esplendor y realizacion del reinado social de Jesucristo en todo el mundo.

### LEAN USTEDES Y MEDITEN

En «El Liberal», de Madrid, se lee el siguiente telegrama que las lógias masónicas de la coronada villa dirigen al gobernador civil de Vizcaya.

«Sr. Fernandez Blanco.—Gobernador civil de Bilbao.

«Gran Federacion Masónica Española y varias lógias felicitaron conducta enérgica V. S. respecto jesuitas Deusto.—La comision—Onofre Alfonso.—Ambles.—Robes.»

A cualquiera se le ocurrirá tan luego lea el anterior telegrama, aunque presto variará de opinion a poco que medite sobre la realidad de las cosas, que lo procedente sería enviar a los tribunales de justicia a las lógias que así se exhiben en cuanto entienden que su concurso ha de facilitar la obra de descatalogacion de España que está llevando a cabo el Liberalismo.

Porque han desaber Vdes. que ni siquiera pueden aducir esas lógias como excusa su fervor dinástico toda vez que son lógias francamente republicanas como su misma organizacion federal lo indica, y que sus alardes de celo por la dinastia imperante ante un juicio de la Historia, resultan el más horrible de los sarcasmos que puedan dirigirse a esa misma dinastia.

Pero así vá el mundo dando tumbos: los que siguen las corrientes revolucionarias que llevaron al pa-

tíbulo a un rey de la casa de Borbon y a una reina de la casa de Austria mimados y consentidos por el gobierno, hasta el punto de que un gesto de desagrado de Castelar hace vacilar al ministerio; y los que han dado mil pruebas de abnegacion y han realizado sacrificios sin cuento, incluso el de sus propias vidas, para hacer grande y respetada la Monarquía en España, sometidos al rigor de los tribunales de justicia por virtud de denuncias que de la rectitud de esos mismos tribunales es de esperar no prosperen.

De todos modos la prontitud con que la masonería republicana de España se han apresurado a felicitar al gobernador civil de Vizcaya por su denuncia contra los PP. de la Compañía de Jesús, es un hecho harto significativo y que excusa todo comentario.

Salvo los que quiera hacer el diario de la calle Nueva aprovechando la ocasion que se le ofrece para captar las excelencias de la masonería.

### Impresiones

Lo que sigue tomado de «La Semana Católica», de Salamanca.

En el nuevo Código penal de Austria hay un artículo que hace muchísima falta en España. Dice así:

El que infrinja las prescripciones que se refieren al descanso del domingo y solemnidades religiosas de los domingos y días festivos, ó impida las procesiones que se hacen por la vía pública, será castigado con catorce días de prisión, ó con una multa de setenta florines.»

Tiene razón nuestro compañero.

Aquí es la nacion que tiene como religion del Estado la Católica, debiera, con más razón, hacerse lo propio.

Aun cuando, en nuestro humilde juicio, ordenado está por la ley, en su letra ó en su espíritu.

Lo que hace falta es, que no sea agua de cerra-

Del mismo querido colega:

«Son notables las fiestas que en casi todas las provincias del Imperio del Brasil han celebrado el Congreso a consecuencia de la Abolicion de la esclavitud; en casi todas partes el correo portador del decreto ha sido festejado entre los gritos, vivas y danzar de los negros; el caballo del mismo ha sido cubierto de flores y adornado con un gran cartel, en el que se lea *libertad*. En otras partes han pasado el día y la noche rezando Rosarios, dando vivas a los Misioneros, a los Dominicos, y besando y abrazando las cruces de piedra ó de madera signo de la libertad de todos, a la vez que del martirio de Cristo Nuestro Señor.»

Este es el Catolicismo en acción.

Así obran los amantes de las tinieblas, como nos apellidan los amantes de las luces... de bengala.

Pruebas inequívocas del *egoismo de los curas*.

De varios periódicos:

«Su Santidad ha distribuido durante la Pascua 42.000 pesetas entre las familias pobres de Roma.

He ahí para que sirva el dinero de S. Pedro, contra el que tanto vocifera la laicocefalia.»

—«El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago ha dejado, a su paso por la Coruña, 24.000 reales de limosna para las asociaciones benéficas de aquella capital.»

«El mismo arzobispo Sr. Martín Herrera hizo un donativo de 2.000 reales á las Conferencias de S. Vicente de Paul establecidas en Pontevedra.»

—«Una señora piadosa ha entregado al Asilo de S. Mamés, de Bilbao, 43 metros de percal para vestidos y dos mantillas, con destino á las acogidas en dicho establecimiento.»

Hechos de esta naturaleza son muy propios de el Cristianismo.

Este socorre la desgracia y calla; el libre-pensamiento declama de filantropía, pero nada dá.

Se contenta con *laicocear* á su gusto.

Dice «La Cruzada,» semanario católico de el Ferrol:

«El gobernador de la provincia de Valencia ha prohibido la venta del último número de «El Motín,» por contener dibujos ofensivos para la religión.

El Alcalde de León ha publicado un bando prohibiendo la blasfemia y señalando penas á los infractores.

La conducta de estas dos autoridades, que debiera ser imitada por todos los gobernadores y alcaldes de la península, se inspira en el deseo de que no se infrinjan los preceptos legales encaminados á impedir y condenar el vituperio y escarnio de los dogmas y prácticas de la religión del Estado.»

Y nosotros preguntamos: ¿porqué Valencia y León se toman providencias que parece se olvidan en otras ciudades de España?

¿No es la ley igual para toda la nación?

¿Por qué la Autoridad civil de Menorca no imita tan laudable conducta?

No será porque le haya faltado ocasion.

Ahí está, si no, «El Liberal» que un día y otro insulta cínica y descaradamente la memoria de un difunto, del gloriosísimo Pio IX, atribuyéndole faltas que él ni nadie puede probar.

Aparte de otros muchas *libertades* que frecuentemente se permite contra los dogmas y prácticas de nuestra augusta Religión.

Hasta el punto de que, como dijo muy bien «El Bien Público,» de diario liberal que era se ha convertido en *diaria calamidad*,

## Noticias

### CONCURSO CIENTIFICO-LITERARIO

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas abre el concurso ordinario del año 1890, con arreglo á sus estatutos y ajustado al siguiente programa:

**Tema primero.**—Extensión y límites del criterio judicial en la graduación de las penas dentro de una buena legislación criminal. Soluciones diversas de este problema, según las varias escuelas jurídicas y las diferentes legislaciones europeas.

**Tema segundo.**—Prosperidad ó decadencia de las naciones en el comercio, por la buena ó mala fé con que se presentan los productos en mercados extranjeros. ¿Pueden los gobiernos intervenir en el comercio de exportación, y en qué forma, para conservar el crédito del país en la producción de todas ó algunas de sus mercancías?

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de plata, dos mil quinientas pesetas en dinero y doscientos ejemplares de la edición académica de la obra.

2.<sup>a</sup> La Academia podrá también conceder á cualquiera de los autores el título de académico correspondiente, si hallare en su obra mérito extraordinario.

3.<sup>a</sup> La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar *accésit* á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella.

Se reserva asimismo el derecho de imprimir las obras á que adjudique premio ó *accésit*, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4.<sup>a</sup> Las obras que hayan de optar á premio se señalarán con un lema y se remitirán al secretario de la Academia, hasta las doce de la noche del 1.<sup>o</sup> de Octubre del año 1890. Su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

5.<sup>a</sup> Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accésit*, conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá, en ningún caso, el ejemplar de las Memorias presentadas á concurso, aunque no obtuvieran premio ni *accésit*.

6.<sup>a</sup> Cada autor remitirá con su trabajo un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y la expresión de su residencia.

7.<sup>a</sup> Adjudicado el premio ó *accésit* á cualquiera Memoria ú obra, se abrirá en junta ordinaria el pliego cerrado á que corresponda, inutilizando los demás en la junta pública general en que se haga la solemne adjudicación.

8.<sup>a</sup> A los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó que pongan otro distinto, no se otorgará premio. Tampoco dará á los que quebranten el anonimato.

9.<sup>a</sup> Los académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

## MENORCA

### MÁS CACHAZA, HERMANO LIBERAL

Por toda contestación á nuestro escrito «Al grano», acerca de los hechos ocurridos en el depósito del Cementerio, publica «El Liberal» la resolución dictada en este asunto por el Sr. Alcalde á instancia de los señores D. Pedro Gavilan, D. José Barber Mus y don Lucas Pons (*¿hermanos tres puntos?*)

Con tan *heroico* silencio, demuestra «El Liberal» su impotencia para rebatir nuestros argumentos, por los cuales quedó plenamente evidenciado el derecho de la Iglesia sobre los cadáveres de los que mueren en su amoroso seno, así como el deber ineludible que tienen sus Ministros, de impedir que aquéllos sean profanados haciéndoles objeto de manifestaciones ridículas y supersticiosas por parte de una secta excomulgada; derecho y deber que han reconocido siempre á la Autoridad eclesiástica, tanto los sagrados Cánones como las Leyes patrias.»

Pero el diario mason ha creído anonadarnos echándonos en cara el mencionado fallo, con el cual parece querenos decir: «anda, Mahonés, atrévete si puedes con la autoridad del Sr. Alcalde.» ¡Infeliz, no sabe lo que se *liberaliza*! Pues qué, ¿caso ignora el *hermanito* que este fallo no es, ni mucho menos, solución del asunto? Sobre la autoridad de don Sebastian Vinent y de Mesa, existen otras autoridades, y podría muy bien suceder que éstas, inspirándose en los verdaderos principios de rectitud y justicia, revocaran y anularan en su día el acuerdo que tan regocijado trae á «El Liberal».

Reserve, pues, la voz cantante de los *mandiles* sus aplausos al Sr. Vinent para mejor ocasion; espere «El Liberal» á que por la autoridad competente se falle devinitivamente la cuestion, que sólo entonces se sabrá á ciencia cierta si el Sr. Alcalde ha dado en el clavo ó en la herradura, y por lo mismo, si le toca á «El Liberal» aplaudir ó á nosotros silbar.

En nuestros años, y no somos viejos, hemos visto muchas, pero muchas *alcaldadas*, y... ¿quién sabe cómo la Superioridad apreciará el acto realizado por el Sr. Vinent que tanto ha regocijado á masones y masonizantes?

Cachaza, pues, mucha cachaza, *hermano Liberal*, que ahora empieza á llover; modere usted sus ímpetus, lealmente se lo advertimos; no se alborote y recócle todavía por la referida sancion gubernativa, no

sea que creyendo guardar con ella oro macizo, se encuentre el día de mañana con que sólo guardaba í fimo y deleznable oropel.

Porque se han dado casos, alguno de ellos muy reciente, y sobre el cual podría informar al diario mason su simpático y caro amigo el Sr. Lon Albarreda.

### POR LA BOCA MUERE EL PEZ

Confuso el diario mason al ver la solemne plancha que se tiró al de enfundar la *famosa* acta de iniciación del Conde Juan María Mastai Ferretti, despues Pio IX, en la masonería, lejos de confesar la verdad, como cumple á polemistas de buena fe, lejos de destruir la demostración que dimos el sábado de que semejante *apócrifa* acta es un simple papel mojado que no merece crédito bajo ningún concepto, se revuelve airado, y en el paroxismo de su furor, intenta arrojar un puñado de cieno sobre la memoria del mencionado Sumo Pontífice, gloria y lustre de la Iglesia Católica.

Y firme en su propósito de difamar á un Vicario de Jesucristo, animado por el odio y más aborrecible despecho, recoge todas las calumnias que inventara la impiedad, y las echa en sus columnas, convirtiéndolas así en inmundo y repugnante basurero.

Le dijimos, y debemos repetirle, que el que lanza una acusación, y mucho más cuando ésta revivita la gravedad de calumnia de que el colega se hace eco, tiene el deber de probar con evidencia tal, que no pueda haber lugar á dudas de ninguna clase. Y respecto del documento aducido por «El Liberal», es ya asunto juzgado el de su falsedad, ignorándola solamente algunos compasas, víctimas todavía de impostores audaces y habilidosos sectarios.

Y para que quede titurada una vez más la burda calumnia, vea el diario mason lo que á este propósito dice su célebre ex-correligionario en la masonería, Leo Taxil, nombre que ha sentado tan mal á nuestro colega: «Por ahora (escribe en su obra «El Vaticano y los masones») me limitaré á contar aquí algunos recuerdos acerca de la estúpida fábula imaginada para hacer creer al público, que Pio IX, uno de los Soberanos Pontífices que han excomulgado solemne mente á la masonería, había pertenecido á la secta.

Es una de las invenciones más audaces de la prensa revolucionaria. Jamás el Conde Mastai Ferretti, que fué Pio IX se afilió á la masonería; pero los sectarios impostores han encontrado habilísimo presentar como un falso hermano ante el vulgo crédulo á aquel que las había anatematizado «Era la respuesta más hábil que podía hacer la masonería á las bulas de Pio IX» decíame há ya algun tiempo un anticlerical italiano.

«Uno de los jefes de la Masonería italiana á quien yo tuve ocasion de ver en París y en Roma, y con quien estuve en correspondencia bastante seguida, nunca creyó semejante fábula. Trátase aquí de una persona cuya competencia en este asunto no puede negarse: me refiero al conde Luigi Pianciani, antiguo alcalde de Roma, actualmente diputado de esta ciudad y vicepresidente de la Cámara italiana. El conde Pianciani posee el más alto grado del rito masonico del otro lado de los Alpes; es 33, es decir, Socerano Gran Inspector General de la Orden; además forma parte del Consejo supremo de Italia; en calidad de Lugarteniente Gran Comendador, la primera dignidad despues de la de Gran Maestro; finalmente él es el representante en título del Gran Oriente de Francia cerca del Gran Oriente de Italia. Hé ahí, pues un alto personaje de la Masonería, un hombre quien, mejor que nadie, se halla en situación de conocer los archivos de las Logias. Pues bien, el señor conde Pianciani háme afirmado que, en su conocimiento, no existia prueba ninguna de la pretendida afiliación de Mastai-Ferretti (Pio IX) en la Masonería: aun más, la familia del conde Pian-

ciani tuvo, en otro tiempo, relaciones con la del conde Mastai-Ferretti; es así que el mismo M. Pianciani reconoce que en la época á que se hace subir la pretendida iniciación masónica de quien había de ser Pío IX, el conde Mastai-Ferretti, *muy santurron*, no era hombre que desafiase la excomunión con la cual los Papas habían herido á la famosa Sociedad; luego Pío IX no era masón.

¿Qué le parece á «El Liberal»? ¿Qué valen ante semejantes pruebas los ridículos sofismas á que ha de acudir el colega para cohonestar sus gratuitas y calumniosas afirmaciones? ¿Y cuidado si Leo Taxil conocía perfectamente los archivos y la historia de la secta!

Desengáñese «El Liberal»; no hay medio posible de acreditar la insolente fábula de «Pío IX masón», y si el colega cree lo contrario, demuestra tener tan buenas tragaderas como falta de crítica en materia de documentos.

Más grosera es todavía la calumnia que en su rencor se atreve á lanzar «El Liberal», contra la memoria del inmortal Pío IX, citando el proceso surgido á consecuencia de la impía novela titulada *Amores secretos de Pío IX*. ¡Y se calla, el muy masón, que ésta fué escrita con el exclusivo objeto de cubrir de cieno el Padre Santo en su calidad de Jefe de la Religión! ¡Y no dice que al efecto, y para que todo fuese falso y digno de la reprobación de toda persona honrada, se inventó el nombre de un pretendido camarero que apellidaron Carlos Sebastián Volpi, bajo cuya máscara se publicó el asqueroso libelo! ¡Y tampoco dice que á mayor abundamiento el célebre masón converso ya citado, publicó á manera de prefacio una carta del supuesto camarero, para mejor engañar al público! ¡Y hasta se calla que el Tribunal civil de Montpellier, en 29 de Diciembre de 1881, condenó á los responsables por difamación á la memoria de Pío IX, á 60.000 pesetas de daños y perjuicios y 5.000 por inserciones de la sentencia en 60 periódicos!

¿Qué nombre merece la conducta del *valiente* periódico que se ensaña contra un difunto, y que en su odio de secta se vale para ello de medios tan reprobados? El juicio de toda persona de dignidad puede contestar á semejante pregunta. Y nada más por hoy.

#### LOGICA DE UN MASON

Para refutar «El Liberal» los reparos que nos sugirió el estudio de la APÓCRIFA acta de iniciación de «Pío IX en la masonería», y fijándose en la informalidad de la falta de fecha precisa, lo que entre las personas de criterio es suficiente para desautorizar cualquier documento, escribe lo siguiente que reproducimos por lo *piramidal* del raciocinio:

«Fulano de tal, que día nació V.?—No recuerdo el día; pero sé que fué en la *primera quincena* de tal mes y año.—Apliquemos la receta de «El Mahonés»: este hombre sabe el año, mes y quincena en que nació; pero no precisa el día, luego... este hombre no ha nacido nunca.»

¿Qué talento el de «El Liberal»! ¡Han visto Vds., qué penetración la del mozo! ¡Cómo se conoce que no ha estudiado lógica, y buena falta que le hace!

¡Pero, de veras no alcanza el diario masón la diferencia que media entre un hecho cierto, del que el sujeto mismo responde con su presencia, y otro falso, ó que á lo menos debe ser probado para que merezca crédito? En el primer caso se trata simplemente de un detalle más ó menos interesante según las circunstancias, y en el segundo de la esencia misma del hecho que necesita comprobación.

Tal modo de argüir lleva en Lógica el nombre de *falacia*, que consiste en dar como seguro lo que falta por probar.

¡Buen batacazo... masónico!

No es menor el ridículo en que cae el diario masón cuando escribe:

«De la misma manera que los seglares no exigen de la Iglesia Romana el día, mes ni año de las Bulas pontificias.—que, como se sabe perfectamente, solo se citan por sus *palabras iniciales*, y no, por la calenda, —no se puede exigir tampoco, de las Instituciones Masónicas, que amolden á capricho de cualquier solicitante sin ritual cronológico.»

¡Hombre—y perdona la comparación—qué ritual cronológico, ni que ocho cuartos! Las Bulas Pontificias llevan al pie la fecha bien precisa de su publicación, y si quiere enterarse «El Liberal», ahí tenemos á su disposición, conforme le ofrecimos la célebre Enciclica *Humanum genus* de Su Santidad Leon XIII contra la masonería, y si le place podemos proporcionarle asimismo la no menos notable *Qui pluribus* del inmortal Pío IX, y verá con qué precisión se consignan las fechas.

Na la, que la *famosa acta* es una verdadera carabina de Ambrosio, y que como documento fehaciente, ni el mismo diablo tendría por donde desecharla.

D. El «Vigia Católico».

El fabricante de calzado D. Juan Mercadal y Capó se ha servido facilitarnos copia de la carta que le dirigió el señor Obispo de esta Diócesis transcribiéndole la que recibió S. E. Ilma. del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, á que nos referimos en uno de nuestros números anteriores:

Dice así:

«Obispo de Menorca.—El Eminentísimo Sr. Cardenal D. Mariano Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, Nos ha dirigido la carta que á continuación copiamos:

«Exmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Mercader, Obispo de Menorca —Ciudadela.—Muy Sr. mío y venerado «Hermano: Cumpliendo gustoso con el encargo que V. me daba con su apreciada de 13 de los corrientes me he presentado á Su Santidad las zapañillas bordadas que con tal destino remitió D. Juan Mercadal Capó por el digno conducto de V. El Padre Santo se ha fijado bastante en el objeto que se le ofrecía dignándose e elogiar su mérito artístico, pero lo más agradable fué el obsequio de piedad filial significado por el regalo del Sr. Mercadal mandándome le haga llegar la expresion de su gratitud con la Bendición Apostólica que le imparte muy de corazón Nadie mejor que V. puede interpretar la benevolencia de Su Santidad para con su diocesano: traslado pues á V. el encargo del Padre Santo y, la participación que según la intención de Su Santidad tiene V. en la bendición otorgada al Sr. Mercadal, me es muy grato repetirme con distinguido aprecio suyo affmo. «Hermano s. s. q. b. s. m.—M. Card. Rampolla.—Roma 27 de Abril de 1889.»

Cuya carta transcribimos á V. con satisfacción igual á la que no dudamos experimentará al ver la consideración, aprecio y gratitud con que el Padre Santo ha aceptado su obsequio, y la estima que hace de su persona, alegrándose en medio de sus amarguras con la hermosa demostración de piedad filial que tuvo V. la feliz inspiración de dedicarle, y correspondiéndole cariñosamente con la bendición apostólica.

«Reciba V. por distinción tan honrosa Nuestro más cumplido parabien.—Ciudadela 6 de Mayo de 1889.—Hay un sello.—Manuel, Obispo de Menorca—señor D. Juan Mercadal y Capó.»

Se ha presentado el *mildew* en algunos viñedos del término de Alayor.

Parece que se han adoptado las oportunas medidas para combatir tan funesta plaga.

¡Quiera Dios que con éxito!

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de ayer acordó aprobar en todas sus partes el cumplimiento dado á la orden de la Administración de Impuestos y Propiedades de la Provincia, el 22 del corriente, exponiendo se anuncie una nueva subasta para el arriendo de consumos de esta ciudad correspondiente á los años económicos de 1889 á 90 90 á 91, 91 á 92.

Leemos en «El Bien Público»:

«Hállanse en esta ciudad los dos Reverendos Sacerdotes caldeos, que hallaban estos días en Ciudadela implorando limosnas para la fundación de un Asilo benéfico en la Mesopotamia.»

En la mañana de hoy el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha administrado el Sacramento de la Confirmación, en la Iglesia de Religiosas Concepcionistas, á 51 niños de uno y otro sexo, apadrinándoles el Exmo. Sr. General Gobernador de esta Isla y su señora esposa.

Ha sido destinado al Hospital Militar de esta Plaza, nuestro amigo y paisano el Capellan D. Rafael Bernat y Tuduri.

Según anuncio que publica en el «Boletín oficial» la Administración de Correos, las oficinas autorizadas para el envío de valores declarados al extranjero, podrán admitir correspondencia de esta clase dirigida á Obock, Mayotte, Nossi Bé, Diego Suarez, Santa Maria de Madagascar y Tumatave. El derecho de seguro que debe satisfacer esta correspondencia, será de 30 céntimos por cada 100 pesetas, además del franqueo á razón de 40 céntimos por 15 gramos de peso, y el derecho de certificación de 25 céntimos.

Por Real Orden de 23 del actual se destina al 4.º Regimiento Divisionario de Artillería al Comandante del 8.º Batallón de Plaza, D. José Llinás Breva, y para este Batallón al de igual clase D. José Feliu Ferrá, que servía en el 2.º Regimiento de Artillería de Montaña.

En la Administración Subalterna de este Partido se han recibido cédulas personales de las clases décima y undécima.

El Sr. Alcalde de Ciudadela, en telegrama del lunes participó al Sr. Delegado haber ocurrido en aquella ciudad un nuevo caso de difteria; habiéndose ordenado el cierre de las escuelas de uno y otro sexo y procurado, además, el aislamiento de las casas infectadas.

El domingo se subastaron los derechos de consumos de Villa-Carlos.

Presentáronse cuatro postores, quedando á favor de D. Bartolomé Bagur, por la cantidad de 35,001 pesetas. El Ayuntamiento obtuvo un beneficio de 22 371 pesetas 41 céntimos.

En la parroquia de San Luis S. E. I el Sr. Obispo administró en la mañana del domingo el Sacramento de la Confirmación á 44 niños 34 niñas; y por la tarde del mismo día lo administró en Villacarlos á 64 niños y 54 niñas.

El lunes abandonó las aguas de este puerto, dirigiéndose á Marsella, el Real yacht inglés «Golden Fleece».

Según «El Liberal» se está organizando en esta ciudad una regata de embarcaciones menores al remo, tripuladas, la una por pescadores de nuestro puerto, y la otra, por marinos y cazinos de la draga «Alonso».

**BOLETIN DEMOGRAFICO**

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuación se expresan:

- Días 23 y 24.—Ninguno.
- Día 25.—Emilio Sanchez Blanco 2 años.
- Día 26 y 27.—Ninguno.
- Día 28.—Juana Goñalons, Seguí casada, 85 años.
- Día 29.—Práxedes Maria Magdalena, soltera, 28 años.

**BOLETIN METEOROLÓGICO**

| Día | BAROM. en mm. á 0° |       | TERMOM. cent. á la sombra |      |      |      | PSICRÓM. hum. |      | PLUVI. en 24 h |     | AE NM en 24 h km. |
|-----|--------------------|-------|---------------------------|------|------|------|---------------|------|----------------|-----|-------------------|
|     | 9 m.               | 3 t.  | 9 m.                      | 3 t. | máx  | mín. | 9 m.          | 3 t. | mm.            | mm. |                   |
| 25  | 749'1              | 749'0 | 18'3                      | 18'1 | 18'5 | 15'4 | 81            | 78   | 3'4            | 388 |                   |
| 26  | 708'5              | 750'6 | 19'2                      | 20'8 | 21'7 | 14'8 | 82            | 75   | 0'0            | 302 |                   |
| 27  | 756'1              | 757'0 | 19'8                      | 20'6 | 23'1 | 15'4 | 78            | 72   | 0'0            | 126 |                   |
| 28  | 760'1              | 760'1 | 18'8                      | 20'6 | 20'7 | 14'5 | 76            | 68   | "              | 170 |                   |

*M. Hernandez Ponseti.*

**Mesa revuelta**

**CUENTO MATERNAL**

¿Quieres que te cuente un cuento?  
 Pues escucha, niña mía.  
 Erase una pobre madre,  
 que tuvo solo una hija,  
 la que estando enamorada,  
 nada á su madre decia....  
 Pero ¿por qué palideces?  
 ¿No te gusta el cuento, niña?

Al mancebo más gallardo  
 de todas las cercanías,  
 engañada con promesas,  
 le daba á la reja citas;  
 y mientras su pobre madre  
 tranquilamente dormía....  
 Mas.... ¿por qué te pones triste?  
 ¿No te gusta el cuento niña?

Convinieron una noche,  
 sin ser de nadie sentida,  
 por marcharse con él, ella  
 su casa abandonaría,  
 abandonando á su madre  
 mientras durmiese tranquila....  
 Mas dime ¿por sollozas?  
 ¿No te gusta el cuento, niña?

Y llegó la noche aquella,  
 y la hora convenida....  
 y el mancebo la esperaba....  
 y ella.... no acudió á la cita,  
 porque contándola un cuento  
 su madre la entretenía....  
 Mas id.... ¿por qué estás llorando?

*Julio Alarcon*

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

# BARATURA VERDADERA BAZAR CANET Y PONS

Habiendo recibido y puesto en nuestros escaparates todos los géneros confeccionados para la presente estación, invitamos al público en general á visitar nuestra seccion de trages hechos, para todos los gustos y precios.

A continuación citaremos los precios mas ventajosos:

- Pantalones para trabajo buena hechura á 2'50 pta.
- Pantalones lanilla. id. id. 6'00 »
- Trages lanilla esmerado corte y hechura 17'50 »
- Americanas id. id. 8'00 »

En nuestra seccion de géneros para la medida encontrarán todo lo mas nuevo de esta temporada y á precios muy ventajosos sobre los conocidos. Para Señoras hay de todo, bueno, bonito y barato.

Antes de proveerse para esta temporada, visitad este establecimiento

**Arraval 50 CANET Y PONS, Arraval 50**

**A los Maestros Albañiles**

Debiendo ejecutarse varias obras de albañilería en el edificio calle de S. Fernando núms 42, 44 y 46, se avisa por medio de este anuncio á las personas que deseen tomar parte en la ejecucion de las espresadas obras, que el dueño del taller de Carpintería de la calle de Sta. Eulalia número 2 facilitará el plano y todos los datos que se requieran referentes á las mismas desde el dia 26 al 30 del corriente.

**SUBASTA**

El día nueve de Junio próximo á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal y á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. José Vinent y Seguí, dos casas, situadas en esta Ciudad, calle Cos de Gracia n.º 16 y calle de San José n.º 2, pertenecientes á la herencia de D.ª Margarita Corantí y Triay.  
 Los titulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder del Notario referido, informando tambien acerca de las mismas el procurador Don Jaime D. Maspoch.

LIBRETAS DE ALQUILER  
 LISTAS DE EMBARQUE  
 FES DE VIDA

*Véndense en la imprenta de M. Parpal.*